

SCA-1606634-16

San Juan de Pasto, 27 de Junio de 2016

Doctor:
DAVID TIMARAN
Pasto – Nariño

Asunto: Respuesta a su Oficio de 27 de Junio de 2016

Cordial Saludo

En atención al asunto de la referencia, me permito comunicarle que su caso fue revisado en reunión de Comité de Servicio Social Obligatorio del Instituto Departamental de Salud de Nariño efectuado el 27 de Junio de 2016 y en virtud de las competencias, previo análisis del mismo se reitera la respuesta emitida anteriormente y se le recuerda que la prestación de servicio Social es de obligatorio cumplimiento para los profesionales egresados de los programas de educación superior del área de la salud por un término de 1 año, por lo cual usted podrá inscribirse en la próxima asignación que se realizará en el mes Octubre de 2016 y las inscripciones las puede realizar en la página del Ministerio de Salud y Protección Social o puede ocupar una plaza que se encuentre debidamente habilitada, reportada o vacante.

Atentamente.

OMAR ANDRES ALVAREZ MEJIA
Director IDSN

Revisó: Consuelo Santisteban Ruiz
Jefe Oficina Jurídica IDSN *CS*

Proyectó: Andrea Santacruz Benavides
Profesional Universitario Contratista IDSN *ASB*

